

1. *Entidad adjudicadora*  
Excmo. Ayuntamiento de Algotocín.
2. *Objeto del contrato*  
Arrendamiento del Camping Municipal del Genal.
3. *Tramitación: Urgente.*  
Procedimiento: Abierto.
4. *Precio del arrendamiento*  
(24.905,17 euros sin IVA).
5. *Adjudicación definitiva*  
6 de agosto de 2009.
6. *Adjudicatario*  
Don Abraham Jesús García Bollar.  
Algotocín, 11 de agosto de 2009.  
El Alcalde-Presidente, firmado: Benito Carrillo Martínez.

1 2 1 7 1 / 0 9

## ALMOGÍA

**Anuncio**

Por la presente se abre periodo de información pública de treinta días de las modificaciones de las ordenanzas fiscales aprobadas provisionalmente en sesión de pleno de 24 de septiembre de 2009, cuyo acuerdo se elevará a definitivo si no se produjeran alegaciones.

En Almogía, a 25 de septiembre de 2009.  
El Alcalde (firma ilegible).

1 3 8 2 6 / 0 9

## ALPANDEIRE

**Anuncio**

De acuerdo con artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de la Ordenanza de Tráfico y Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones Anexo del municipio de Alpanseire, aprobados por Acuerdo Pleno, de fecha 30 de mayo de 2009, cuyos respectivos textos se publican del siguiente modo:

– Los textos completos de la Ordenanza de Tráfico y Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones Anexo se encuentran insertados en el *BOP de Málaga* número 43, de fecha 3 de marzo de 2008.

La presente ordenanza y su cuadro de infracciones y sanciones anexo entrarán en vigor trascurridos quince días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en el *BOP de Málaga*.

En Alpanseire, a 21 de agosto de 2009.

El Alcalde, firmado: Gabriel Jiménez Ruiz.

1 2 3 1 5 / 0 9

## ARCHIDONA

**Anuncio**

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra a disposición del público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación de créditos 20/2009, 21/2009 de suplementos de créditos y 23/2009 de crédito extraordinario aprobados inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo; los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará el mismo definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Archidona, 25 de septiembre de 2009.

El Teniente de Alcalde, firmado: Francisco Javier Toro Martín.

1 3 7 3 0 / 0 9

## BENALMÁDENA

*Sección Interdepartamental y Patrimonio*

1. *Entidad adjudicadora*
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 185/2008.
2. *Objeto del contrato*
  - a) Descripción del objeto: construcción y explotación de escuela infantil, sobre parcela municipal educativa de 5.212,54 m<sup>2</sup>.
  - b) Número de unidades a entregar: –.
  - c) División por lotes y números: –.
  - d) Lugar de entrega: Benalmádena.
  - e) Plazo de entrega: El plazo de ejecución del contrato comprende 50 años improrrogables.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. *Presupuesto base de licitación*  
Importe canon mínimo 30.000,00 €/año. Impuestos excluidos.
5. *Garantía provisional*  
45.000 €.
6. *Obtención de documentación e información*
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
  - b) Domicilio: Av. Juan Luis Peralta, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.
  - d) Teléfono: 952 579 851-907-942.
  - e) Telefax: 952 579 851.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días desde la publicación.
7. *Requisitos específicos del contratista*  
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Conforme anexo V PCAP.
8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*
  - a) Fecha límite de presentación: 30 días desde la publicación en *BOP*, en horario de 10:00 a 14 horas.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Patrimonio)
    - 2.ª Domicilio: Av. Juan Luis Peralta, s/n.
    - 3.ª Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.

Asimismo podrán presentarse las ofertas por correo conforme al artículo 80.4 del RGLCAP.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
  - e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.  
 b) Domicilio: Av. Juan Luis Peralta, s/n.  
 c) Localidad: Benalmádena Pueblo.  
 d) Fecha: 10 días naturales con posterioridad a la fecha límite de presentación.  
 e) Hora: 12:00.

## 10. Otras informaciones

## 11. Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

## 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos  
www.benalmadena.es

- \* Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el artículo 122.2 del RD 781/86, de 18 de abril, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

En Benalmádena, a 14 de agosto de 2009.

El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

1 2 2 3 8 / 0 9

## CARRATRACA

## Anuncio

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009, el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Carratraca para el ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones.

A tales efectos se inserta el siguiente resumen:

## Presupuesto 2008

INGRESOS		EUROS
Capítulos	Denominación	Presupuesto de la Entidad
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	124.673,07 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	442.078,23 €
4	Transferencias corrientes	398.501,29 €
5	Ingresos patrimoniales	707,90 €
OPERACIONES CORRIENTES		
6	Enajenación de inversiones reales	335.266,37 €

INGRESOS		EUROS
Capítulos	Denominación	Presupuesto de la Entidad
OPERACIONES CORRIENTES		
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Totales ingresos		1.306.226,86 €

GASTOS		EUROS
Capítulos	Denominación	Presupuesto de la Entidad
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	297.452,07 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.648,78 €
3	Gastos financieros	3.000,00 €
4	Transferencias corrientes	42.133,47 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	683.471,46 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	3.521,06 €
Totales ingresos		1.306.226,86 €

## Plantilla de personal

	Grupo	Nivel
<i>Personal funcionario</i>		
Secretario-Interventor	A	28
Administrativo	C	14
Policía Local	C	14

*Personal laboral fijo a tiempo parcial*

- 1 Auxiliar administrativo  
 2 Limpiadoras.

*Personal laboral fijo*

- 1 Peón de servicios operativos.

*Personal Laboral eventual a tiempo completo*

- 1 Auxiliar administrativo  
 1 Peón de servicios operativos.

*Personal Laboral eventual a tiempo parcial*

- 1 Auxiliar administrativo.  
 1 Monitor Deportivo.

*Cargos políticos con dedicación exclusiva: 1*

En Carratraca, a 6 de agosto de 2009.

El Alcalde, firmado: Óscar Román Pérez.

1 2 2 7 8 / 0 9

## CARRATRACA

## Edicto

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emitido informe de la Comisión de Cuentas de 30 de julio de 2009, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2007, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.